

ÁREA RESPONSABLE:

Subdelegación de Administración e Innovación.

LUGAR Y FECHA:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2018

Justificación para la adjudicación del servicio de estacionamiento que llevara a cabo la Delegación Federal en el Estado de Oaxaca. Esta contratación se efectuará mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Antecedentes.

La Subdelegación de Administración e Innovación, tiene entre otras atribuciones la de contratar el servicio de estacionamiento para los vehículos oficiales que tiene asignado la Delegación, cuidando la seguridad de los vehículos, en tal sentido anualmente se consideran los recursos necesarios para este concepto, por lo que se busca asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Derivado de las Licitaciones Públicas Nacionales número LA-0160000983-N7-2015 y LA-016000983-E1-2016, efectuadas por esta Unidad Administrativa los días 29 de abril de 2015 y el 18 de febrero de 2016, mismas que se declararon desiertas por la no existencia de proposiciones en CompraNet; por lo que con fundamento en el artículo 38 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron las contrataciones del servicio de estacionamiento a través del supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

Unidad Requirente: 140 Delegación Federal en estado de Oaxaca.

Importe del Presupuesto: 31902 (Servicios de lavandería, estacionamiento e higiene) \$ 110,580.12
(Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta Pesos 12/100 M.N.)

Precios: Fijos

Contrato: Cerrado

1.- Descripción.

Se adjudicará el siguiente servicio:

PARTIDA 31902

NUM PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Única	1	Servicio	Contratación de otros servicios.

2.- Plazos y condiciones de entrega.

El proveedor adjudicado realizará el servicio de estacionamiento, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Le

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		JUSTIFICACIÓN	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION I	2 de 5
		SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO 2018	
ÁREA RESPONSABLE:		Subdelegación de Administración e Innovación.	
LUGAR Y FECHA:		Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2018	

3.- Resultados de la investigación de mercado.

La investigación de mercado fue llevada a cabo por esta Unidad Administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, consultando las siguientes fuentes:

- I. **CompraNet:** Se extrajo información del apartado de contratos, en cual no se identificaron ningún servicio adjudicado durante el ejercicio 2017 a proveedor en el Estado de Oaxaca, lo que comprueba la poca existencia del servicio en el mercado nacional.
- II. **Histórico de la dependencia:** Basada en la consulta de los contratos número DFO/SAI/009/2014, DFOC/SAI/007/2015 y DFO/SAI/006/2016, reflejándose el comportamiento del precio.

DESCRIPCIÓN	DFO/SAI/006/2014	DFO/SAI/007/2015	DFO/SAI/004/2016	DFO/SAI/AD/005/2017
Servicio de estacionamiento (precio por vehículo)	\$812.00 Estacionamiento sin techado a mayor distancia y con alto riesgo de robo o daño a los vehículos, ya que no respetaban los cajones contratados	\$966.00 Estacionamiento a menor distancia y buena infraestructura.	\$966.00 Estacionamiento a menor distancia y buena infraestructura.	\$966.00 Estacionamiento a menor distancia y buena infraestructura.

- III. **Directa:** Se le solicitó cotización a la empresa que otorga el servicio, el cual se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARÍA DE LOURDES TAMAYO MÉNDEZ
Servicio de estacionamiento (precio por vehículo)	\$1,023.88

El Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios realizo una verificación física de los estacionamientos que están cerca de la Delegación Federal, sin embargo estos no cuentan con facturas y con infraestructura adecuada para realizar el servicio solicitado.

4.- Procedimiento de contratación propuesto.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Le

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION I		3 de 5
	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO 2018		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdelegación de Administración e Innovación.		
LUGAR Y FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2018		

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El procedimiento de contratación propuesto es **Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

ECONOMÍA: Adjudicar el servicio de estacionamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, mediante el procedimiento de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que nos permitirá obtener el servicio a un precio conveniente sin hacer gastos adicionales en pago de convocatoria al Diario Oficial de la Federación y en forma oportuna ahorrando tiempos en el proceso de licitación y además que nos permita cumplir lo señalado en el Artículo Décimo Segundo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

EFICACIA: Adjudicar el servicio de estacionamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, mediante el procedimiento de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permitirá obtener el servicio de manera oportuna ahorrando los tiempos del proceso licitatorio y además obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, ya que se trata de un espacio totalmente techado y condiciones óptimas de seguridad, logrando con esto que los vehículos se conserven físicamente y sin riesgos de robos, permitiéndonos cumplir con los objetivos de la Delegación y respetar las medidas de austeridad establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EFICIENCIA: Contratar el servicio de estacionamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, mediante el procedimiento de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41

La

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		JUSTIFICACIÓN	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION I	4 de 5
		SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO 2018	
ÁREA RESPONSABLE:	Subdelegación de Administración e Innovación.		
LUGAR Y FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2018		

fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permite llevar a cabo el proceso de una forma clara, expedita y oportuna, ahorrando tiempos en el proceso de licitación, asegurando al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio al no generar gastos adicionales en pago de convocatoria al Diario Oficial de la Federación, se refleja la calidad ya que proporciona un servicio con buena infraestructura y buenas condiciones de seguridad para los vehículos, ofreciendo los mejores resultados para la Delegación.

IMPARCIALIDAD: La adjudicación del servicio de estacionamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realiza con el proveedor que oferta el servicio requerido a precio conveniente, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuara la contratación, evitando atender intereses personales o de negocios con los proveedores.

HONRADEZ: La adjudicación del servicio, se realizará con rectitud y en apego al marco jurídico aplicable, evitando actos de corrupción y sin ánimo de obtener algún tipo de beneficio.

TRANSPARENCIA: La documentación presentada es clara, oportuna, completa y verificable apegándose en todo momento a los requisitos legales señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- Monto estimado de la adquisición.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
31902	Contratación de otros servicios (Servicio de estacionamiento)	\$95,327.69	1	\$95,327.69
SUBTOTAL				\$95,327.69
IVA				\$15,363.43
TOTAL				\$110,580.12

Forma de pago: Pagos mensuales que se realizaran dentro de los primero 20 días del mes siguiente a la prestación del servicio y entrega de material de estacionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

6.- Fundamento para el motivo de excepción.

Artículo 41 fracción I

7.- Lugar y fecha de emisión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A 01 de enero de 2018.

Le

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		JUSTIFICACIÓN	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION I	5 de 5
		SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO 2018	
ÁREA RESPONSABLE:		Subdelegación de Administración e Innovación.	
LUGAR Y FECHA:		Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2018	

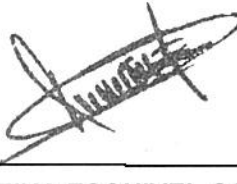
"Por lo anterior, la presente solicitud de contratación se somete a consideración a efecto de que se adjudique el servicio al proveedor María de Lourdes Tamayo Méndez, en virtud que su propuesta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Elaboró



L.C.P. REYNA LEON ALAVEZ
Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

Vo. Bo.



LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO
Subdelegada de Administración e Innovación.